



50000

Bogotá D.C.,

Ingeniero

OSWALDO FIGUEROA RODRIGUEZ

Arquitecto de Soluciones Tecnológicas

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2010-052887-
NAC
Fecha: 2010-12-31 12:10:25
Enviar a: OSWALDO FIGUEROA
RODRIGUEZ
No. Folios: 1

Cordial saludo

De acuerdo a la solicitud presentada al Doctor Juan Manuel Santos, Presidente de la Republica de Colombia, en la cual argumenta su preocupación con las muertes por desnutrición en la población infantil presentadas en el país y su relación con las actividades adelantadas por los profesionales en nutrición y específicamente por la Subdirección de Nutrición del ICBF y la Dirección de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social, las cuales son consideradas por el peticionario como ineficientes al no aceptar alternativas tecnológicas de punta, me permito informarle que:

Según las respuestas (Anexas) enviadas al peticionario mediante oficio del 27 de Octubre, 26 de Mayo y 20 de abril del 2010, se ha valorado y emitido conceptos técnicos reiterativos entorno a las propuestas presentadas por el señor Oswaldo Figueroa. En ellas se hace claridad con respecto a que el ICBF cuenta con herramientas que cumplen los objetivos y estrategias planteadas desde el quehacer del Instituto; es así como se cuenta con el aplicativo Metrix, el cual es empleado en el Sistema de Seguimiento Nutricional de los usuarios de las diferentes modalidades de atención en concordancia con los lineamientos de los programas y según los estándares internacionales definidos por la OMS y por el gobierno nacional entorno a la valoración del estado nutricional.

Por otra parte, se ha informado que las alternativas propuestas por el peticionario no son por si solas, las encargadas de resolver las problemáticas de malnutrición en el país, en otras palabras, con la sola identificación de niños o niñas en condiciones de desnutrición no es posible solucionar el problema. Por el contrario, las muertes por desnutrición son el resultado de procesos progresivos del deterioro de la salud y del estado nutricional que se anidan en complejas interacciones económicas, sociales y ambientales. Para ello el país, adoptó mediante el CONPES 113 del 2008, la Política



50000

de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN la cual, en un consenso nacional define que se obtiene Seguridad alimentaria y nutricional, *“cuando hay disponibilidad suficiente y estable de alimentos, acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”*.

Según el marco conceptual descrito en la Política SAN, una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición cuando: i. Existe escasez de oferta de alimentos de la canasta básica, ii. Se genera algún cambio en sus dotaciones iniciales de ingresos y/o de activos físicos y humanos, discapacidad del jefe del hogar, etc, iii. Ocurre un cambio en su poder adquisitivo iv. Existen factores de riesgo asociados a sus dotaciones. v. Las condiciones de factores que inciden en la calidad de vida son deficientes o inexistentes como la educación, la salud, el saneamiento básico. vi. La conducta de las personas, las familias o las comunidades pueden afectar la salud y el estado nutricional de los individuos. El mismo documento propone que el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar mecanismos de corresponsabilidad para manejar socialmente los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional.

Es de resaltar, que según el estudio realizado por la Ruiz y Ruiz 2006 ¹ en Colombia la mortalidad por desnutrición según la causa básica en año 2003 se situó entre las primeras treinta causas con 1% de las muertes. Este estudio refiere que en las primeras edades las deficiencias nutricionales y anemias tienen gran importancia: en los menores de un año 4% de las muertes tuvieron como causa básica o directa la desnutrición y 2,5% de las muertes de este grupo de edad se debieron a retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, bajo peso al nacer y gestación corta. Los niveles de mortalidad por desnutrición indican que hay zonas donde este problema es relevante y se encuentra asociado con áreas de frontera y comunidades indígenas. Así mismo se relaciona con actividades económicas que inhiben la producción de alimentos de pan coger o la crianza de animales domésticos, supeditando su adquisición a la capacidad de compra, la cual a su vez está asociada con el empleo y el nivel de ingreso.

Todo lo anterior invita a que en una reflexión objetiva, se reconozca que las herramientas tecnológicas juegan un papel importante en la búsqueda de soluciones, pero no son el único insumo para la erradicación de la malnutrición o de las muertes por desnutrición. Para ello es necesario orientar esfuerzos organizados, coordinados y oportunos por parte de toda la sociedad colombiana. Por lo tanto atribuir, los malos o buenos resultados de las instituciones a la falta de atención para incorporar alternativas

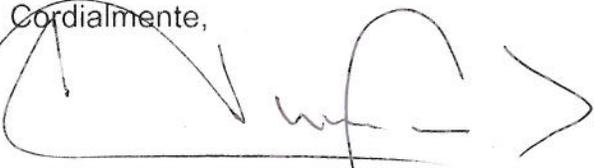
¹ Magda Ruiz Salguero, Nubia Yaneth Ruiz R. Documento de trabajo (working paper): La mortalidad por desnutrición en Colombia 1998-2002 Colombia, 2006.



50000

tecnológicas, se convierte en un argumento débil ante los grandes esfuerzos adelantados por el país en la última década en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

Cordialmente,



MAURICIO HERNANDO CANAL ROJAS
Subdirector de Articulación Nacional del SNBF
encargado de las funciones de Director de Prevención

Anexo (2 folios)

Revisó: Dora Hilda Aya Baquero – Subdirectora de Nutrición ICBF 
Proyectó: Paul Rene Ocampo Tellez. Profesional Subdirección de Nutrición

Comunicación enviada a los correos electrónicos:

Peticionario: director@mapadehambre.com

Referentes: rosa.navarro@icbf.gov.co, Maria.Berrocal@icbf.gov.co

Recibido por: secretaria.privada@presidencia.gov.co



50000

ANEXO ANTECEDENTES

- 20 de Septiembre del 2007 se realizó reunión con personal del ICBF y el Sr Figueroa en la cual se le respondió que el Instituto no es la entidad encargada de emitir conceptos de calidad de productos, además que ninguna entidad pública puede adquirir productos por fuera de la normatividad existente para la contratación regida por la ley 80 de 1993. Con el fin de cooperar con el interés del Sr Figueroa en el tema nutricional se hizo entrega de la publicación de la Tabla de Composición de Alimentos 2005 y de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2005.
- El 4 de Abril del 2008 el Sr Figueroa se comunica con la oficina de Centro Nacional de Atención al Ciudadano del ICBF y manifiesta bloqueo del envío de correos a las cuentas de los funcionarios del Instituto, para lo cual el día 28 de Abril del 2008 mediante radicado No. 021811 se le dio respuesta en la cual se le informa que algunas páginas web estaban presentando problemas de acceso debido al cambio de plataforma tecnológica que empleaba el Instituto pero que el impase ya estaba solucionado.
- El día 17 de abril de 2008 presentó una acción de tutela contra el Instituto, radicada con el número 08-184 ante el Juzgado Veinte Civil del Circuito de Bogotá, el cual la negó; decisión que fue confirmada en segunda instancia por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, sala civil el 20 de mayo de 2008, dentro del radicado 110013103020200800184.
- Se llevó a cabo una reunión con el Ingeniero Oswaldo Figueroa el día 4 de Diciembre del 2009. Los compromisos adquiridos en ésta fueron: Envío de la propuesta técnica y económica de Asisdatos por parte del Ingeniero Oswaldo Figueroa y su respectiva revisión por parte de la Subdirección de Sistemas.

El Ingeniero Oswaldo Figueroa presentó la propuesta vía correo electrónico el día 5 de Enero del 2010. Con el fin de realizar un proceso transparente, la propuesta fue revisada por el CIFI (Centro de Investigaciones de la Facultad



50000

de Ingeniería) de la Universidad de los Andes quienes emitieron el siguiente concepto técnico: “el documento entregado por el proponente no tiene suficientes detalles para poder valorar las funcionalidades ofrecidas”. Además sobre el tema en referencia que “en caso de que el Instituto posea un software de características similares, el ICBF debe evitar incurrir en costos innecesarios”.

Por parte de la Subdirección de Sistemas del ICBF se concluyeron los siguientes aspectos:

- No es claro el papel de los nodos consolidadores en un sistema donde existe un servidor que recibe también transmisiones. No se debería pensar en una solución Web con una base de datos centralizada donde a partir de cualquier nodo la información incorporada sea visible a los demás al momento de su registro. Mediante el esquema de transmisiones se hace indispensable este proceso para obtener la información integral del sistema.
- Por ser un producto comercial no cabe la posibilidad de obtención de los programas fuente y si fuese posible no corresponde a una plataforma de desarrollo compatible con la del instituto. No está dentro del interés del ICBF obtener soluciones donde se crea una dependencia directa del proveedor.
- La forma como se hizo la georeferenciación según información brindada por el señor Figueroa corresponde a un esquema desarrollado para la aplicación MAPSoft y no se sabe si corresponde a algún estándar mientras que el ICBF debe acogerse por necesidades de facilidad de integración y estandarización al adoptado por las entidades estatales con el IGAC.
- Sería altamente conveniente saber en qué otros sitios está instalado y operando para evaluar aspectos como la disponibilidad, comportamiento ante cargas inesperadas y otras pruebas de desempeño y seguridad.
- Los reportes generados del sistema son archivos planos con la idea de manejar la información para efectos de su presentación final, luego no se puede pensar en que el sistema sea trabajado por cualquier tipo de usuarios sin una preparación y conocimientos mínimos de sistemas.